Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).

VERA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 380/24 — Fecha: 14 / 06 / 2024 — Folio de Licencia Otorgada: LF/380

Folio de Licencia Anterior: N/A — Fecha: N/A / N/A / N/A (día / mes / año)

Vigencia del 14 de 06 del 2024 al 14 de 06 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACIÓN DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONC.	REC.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO	D.V.
[redacted]							

Ubicación/calle: SAN BERNABÉ
Mza: 44 Lote: 10 Y 12
Fraccionamiento: HACIENDA LA PARROQUIA
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 21/03/2024
Boleta Predial: [redacted]
Superficie Escriturada: 150.00 M2
Tipo de Lote: UNIFAMILIAR

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: OZELLIK, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: LOMAS DE SAN PATRICIO
Colonia / Fraccionamiento: LAS LOMAS RESIDENCIAL
Municipio / Localidad: ALVARADO, VER. Teléfono: 2291323012 C.P. ----- No. 42

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	153.20	m2
Barda	6.46	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto Ambiental
Oficio No. IRA/MIA-045/2018
Dependencia: SEDEMA

Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. --------
RELOTIFICACION NO.
DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021

Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/1472/2024 Fecha: 19/01/2024
Folios de Alineamiento: 426/24
Fecha de Otorgamiento: 14/06/24 total de viviendas autorizadas: 2 vivs.
Superficie de Construcción que se Autoriza: 153.20 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Tipología de la edificación a construir: 2 VIVIENDAS DE 76.60 M2 C/U
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 6.00 ml COS por propotipo: 47.74 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20240614/28/00027
Fecha de Expedición: 14 / 06 / 24 Importe Total del pago: $ 8,892.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ING. ANDRES HERNANDEZ BALTAZAR
Registro Mpal.	PRO-HEBA-049-11
Cedula Profesional:	771215
Registro S.S.A.	08-SSV-035

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	ARQ. ABRAHAM MOTA NAVARRO	Cedula Profesional	2421744	Reg Municipal	PCRO-ARQ-MONA-002-11
Estructural:	ING. JUAN DE LA CRUZ SOTO SABINO	Cedula Profesional	3492906	Reg.Municipal	PCRO-EST-SOSJ-006-11
Instalaciones:	ING. ULISES CERVANTES ESPINOSA	Cedula Profesional	1219600	Reg Municipal	PCRO-INS-CEEU-012-14

FUNDAMENTOS

El C. Arq. Julio César Torres Sánchez, en calidad de Director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, 71 fracciones I, X inciso i) XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 77 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en Veracruz y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción II incisos i), 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz, en atención a su solicitud me tiene independiente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados deben ser conservados en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de suspender la obra la ejecución de estas sobre la vía pública debe estar sujeta a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes mencionado. 4.- Que ver concluido parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se dejó en condiciones de seguridad, deberá dar aviso a la Dirección de Obras y de Conformidad a los Artículos 33 al 35 del citado ordenamiento legal. 5.- En caso de incumplimiento se hará acreedor a las sanciones correspondientes establecidas en los Artículos 8 fracción II inciso G, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso H, fracción II inciso G, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, fraccionamiento, cambio de régimen de propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

SELLO

2022 2025 VERA CRUZ — DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO